



Piden tomar en cuenta sentencias del TEPJF

Buscan Magistrados incidir en la reforma

Defienden trabajo de tribunales locales ante la posibilidad de su desaparición

ERIKA HERNÁNDEZ

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron al Gobierno federal incluir en la reforma electoral criterios emitidos por la Sala Superior, entre ellos las acciones afirmativas.

Tras reunirse con integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, en la Secretaría de Gobernación, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, informó que pidieron que la voz de las sentencias pese en la nueva legislación.

Los funcionarios prometieron diálogo para elaborar la reforma, expuso, por lo que en la mesa también estarán los actos anticipados de campaña, los comités de evaluación para la elección judicial, la fiscalización, el fortalecimiento de pruebas y plazos para presentar o resolver recursos.

“El Tribunal Electoral ha emitido sentencias importantes, ha emitido sentencias con precedentes, pero también sin precedentes, sobre todo en esta elección judicial, en donde tuvimos que, por supuesto, hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar, en el marco de la Constitución y de las leyes que nos obligan, lo que fue la reforma judicial”, afirmó.

“Fue uno de los temas a tratar, y la visión de cómo ha sido también el acceso a la justicia, las acciones afirmativas para personas migrantes, para personas con alguna discapacidad, para mujeres, para indígenas en general”.

En el encuentro de hora y media, los Magistrados también defendieron el papel que tienen los tribunales electorales locales, esto ante la intención de desaparecerlos y de que todo sea concentra-



do por el TEPJF.

“Hablamos también de lo que es el federalismo, en el que las instancias locales jurisdiccionales en materia electoral, pues también representan una visión y una gran solidez para construir esta reforma”, mencionó Soto.

El Magistrado Felipe de la Mata comentó que pidió que se escuche la voz de los expertos y que no sea una reforma sólo de los partidos.

“Yo puse sobre la mesa justo el que sea la voz de los precedentes también la que sea escuchada. Es decir, no es necesariamente la voz de un Tribunal o de una persona, de un consejero, de un Magistrado, de un partido, sino el precedente que tuvo que hacerse para poder sacar adelante diversos, digamos, retos.

“Y también el hecho de que se tome en cuenta en

ese sentido los derechos de la ciudadanía como la base de la reforma. Es decir, lo que hemos visto en muchas reformas electorales es que son los partidos los que se adueñan de las reformas”, apuntó.

Aseguraron que algunos temas concretos son las acciones afirmativas, las cuales se han realizado por orden del Tribunal para incluir a sectores marginados.



■ La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, se reunió aver con los Magistrados del TEPJF en la Secretaría de Gobernación.